

La batalla en Argentina: ¿Qué son los “fondos buitres”?

Mundo, 28 Julio 2014



BUENOS AIRES (AP) — El conflicto entre Argentina y los denominados “fondos buitres” atraviesa momentos críticos a tan sólo dos días de que el país latinoamericano corra el riesgo de caer en mora.

A continuación algunos datos que pueden ayudar a comprender mejor el tema.

¿QUÉ PROVOCO LA DEUDA DE ARGENTINA?

En 1998 Argentina entró en recesión y debía pagar un monto exorbitante de deuda externa que había contraído y a muy corto plazo. Por ese motivo, en 2001 impuso el llamado “megacanje” a través del cual cambió títulos de deuda que expiraban a corto plazo por otros que expiraban a más largo plazo, pero con intereses más altos para tratar de evitar caer en mora en los pagos.

El “megacanje” no fue efectivo y en diciembre de 2001 el país declaró el cese de pagos de su deuda por aproximadamente 100.000 millones de dólares.

¿QUÉ SON LOS FONDOS BUITRE?

En 2008 varios inversionistas compraron los títulos de deuda que habían quedado en el cese de pagos y que no habían entrado en un canje que había ofrecido Argentina en 2005. Los compraron a muy bajo precio y automáticamente reclamaron ante la justicia estadounidense cobrar el 100% de su valor.

Se los conoce como “fondos buitres” porque compran los llamados “bonos basura”, es decir, títulos de deuda de países en default a muy bajo precio y después acuden a los tribunales para recibir las máximas ganancias. “Los buitres se alimentan de la carroña

y estos fondos están rondando a países en default o cerca del default”, dijo Matías Carugati, de la consultora Management & Fit de Buenos Aires.

Al menos dos de estos fondos se encuentran en estos momentos en litigio con Argentina: NML Capital Ltd, del multimillonario Paul Singer, y Aurelius Capital Management. NML Capital es subsidiaria de Elliott Management.

¿CUÁNTO DINERO DEBE ARGENTINA?

El juez Thomas Griesa, de la corte federal de Manhattan, en Nueva York, dispuso en un fallo en 2012 que los “fondos buitres” o acreedores que se negaron a participar en los canjes de deuda ofrecidos por Argentina en 2005 y 2010, y que litigaron contra el país, merecían un trato equivalente a aquellos que sí accedieron al canje. El fallo de Griesa ordenó pagar a los acreedores en litigio 1.330 millones de dólares y, según el gobierno, con los últimos intereses, se les debe en la actualidad unos 1.500 millones de dólares. Según los “fondos buitres” el pago es de 1.600 millones de dólares.

La sentencia de Griesa fue avalada por la Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos el 16 de junio. Este tribunal otorgó a los demandantes la posibilidad de pedir a cualquier magistrado de ese país que investigue la existencia de depósitos y bienes de Argentina para pedir eventuales embargos y asegurarse el cobro de su deuda.

¿CUÁL ES LA POSICIÓN DE ARGENTINA RESPECTO DEL FALLO DE GRIESA?

Argentina solicitó al juez que suspenda temporalmente su sentencia porque asegura que le es imposible cumplir con ella debido a que también mantiene obligaciones legales con los tenedores que aceptaron los canjes de 2005 y 2010 que incluyeron fuertes abonos de capital, y con los cuales el país resolvió en parte el millonario cese de pagos de 2001.

El gobierno argentino sostiene que con la suspensión del fallo de Griesa podría pagar sus obligaciones con los tenedores de la deuda que fue reestructurada, que representan más de 92% del total de los acreedores, y seguir negociando con tranquilidad con los litigantes una propuesta para cancelar lo adeudado.

Debido a que Griesa se negó a suspender la sentencia de pago a los fondos litigantes, Argentina tiene que seguir dialogando con ellos a través de un mediador nombrado por el juez. Las reuniones tienen lugar en estos momentos en Nueva York.

¿PORQUÉ SE HABLA DE UN NUEVO DEFAULT?

Griesa anuló el pago de 539 millones de dólares que Argentina debía realizar el 30 de junio a los bonistas de los títulos de deuda que fueron reestructurados al considerar que esa cancelación no era viable si el país no pagaba al mismo tiempo y al contado a los litigantes, lo que ha dejado al país al borde de un nuevo “default” en el que entraría el próximo 30 de julio.

El gobierno argentino, sin embargo, sostiene que no entrará en default porque ya depositó los fondos en un banco de Nueva York establecido para ello y no es su responsabilidad si ese dinero no llega a los acreedores ya que fue el juez Griesa quien lo congeló.

¿QUÉ IMPLICA LA CLÁUSULA RUFO?

RUFO son las siglas de Rights Upon Future Offers. Según Anna Gelpern, profesora de Georgetown University, en Washington, la cláusula implica que Argentina no puede ofrecer de manera voluntaria a los litigantes mejores condiciones de pago que las que ofreció a los bonistas que ingresaron a los canjes de 2005 y 2010. La cláusula vence el próximo 31 de diciembre. Si Argentina ofreciera mejores condiciones de pago a los “fondos buitres” podrían dispararse demandas por unos 120.000 millones de dólares, según el gobierno.

¿CUÁLES SON LAS ÚLTIMAS PETICIONES QUE HA HECHO ARGENTINA DURANTE LA NEGOCIACIÓN PARA RESGUARDARSE DE LOS RESULTADOS ADVERSOS DE ESA CLÁUSULA?

Ante la posibilidad de que los bonistas de los canjes pueden reclamar en los tribunales a Argentina si esta no respeta la cláusula RUFO, el gobierno propuso como garantía para negociar que los litigantes suscriban un seguro financiero contra una eventual presentación de demandas judiciales contra el país.

Argentina señaló que si los litigantes no proveen dichas garantías al país, la mejor opción para llegar a un acuerdo sigue siendo una medida cautelar que deje sin efecto el fallo de Griesa a favor de los “fondos buitres”. El acuerdo que se alcance debe ser “equitativo, legal y sustentable para el ciento por ciento de los bonistas”.

SI LAS NEGOCIACIONES FRACASAN CON LOS LITIGANTES ¿QUÉ MEDIDAS PODRÍA TOMAR GRIESA?

Según analistas, el magistrado podría aplicar su sentencia original y ordenar que se reparta entre los bonistas de los canjes y los litigantes el pago a los bonistas reestructurados que no se hizo efectivo tras el congelamiento de los fondos depositados por Argentina en un banco de Nueva York. También podría autorizar embargos contra Argentina para pagar a los “fondos buitres”.

¿CUÁLES SERÍAN LAS REPERCUSIONES A NIVEL MACROECONÓMICO PARA ARGENTINA SI ESO SUCEDE?

Se cerrará el acceso a los mercados financieros internacionales para conseguir dólares y al limitarse aún más la oferta de divisas en el mercado doméstico se complicarán los planes del gobierno de liberar el mercado cambiario, restringido desde fines de 2011.

“La economía necesita dólares y el gobierno apostaba por la vía financiera para conseguirlos. El default cerraría esa puerta y si se buscan de otra manera, sería a través del comercio exterior, lo que implicaría más restricciones a las importaciones” afectando así la producción, dijo Carugati.

Gelpern opinó que podría ser mucho más difícil para otros países reestructurar su deuda como quieran a menos que la ley cambie y las instituciones se adapten a ese cambio, lo que “podría tomar mucho tiempo”.

¿QUÉ REPERCUSIONES HABRÍA PARA EL CIUDADANO DE A PIE?

Los economistas y empresarios advierten que el default disminuiría el crédito internacional en el sector privado y para las provincias que deben financiar déficits y obras. Eso implicaría menos empleo y también acentuaría la brecha entre el peso y el dólar. Podría producirse una devaluación y acentuarse la inflación que es la mayor preocupación de los argentinos y que, según economistas privados, fue de casi 30% en 2013 y que acumula en lo que va del año al menos un 19 %. De acuerdo con el gobierno, el acumulado de 2014 alcanza el 15%.

“Nosotros creemos que un default sería sumamente negativo porque la economía argentina hoy por hoy ya está en recesión”, dijo Carugati. “Esto para el ciudadano de a pie se va a traducir en mayores presiones sobre el tipo de cambio, mayores presiones para el tipo de cambio paralelo (en el mercado informal) y obviamente se va a terminar agravando la recesión que ya está en marcha”.

DE DECLARARSE UN DEFAULT, ¿QUÉ DIFERENCIAS HABRÍA CON EL DE 2001, CUANDO ARGENTINA DECLARÓ EL MAYOR CESE DE PAGOS QUE SE RECUERDE A NIVEL MUNDIAL?

Una de las mayores diferencias es que la economía en 2001 era mucho más recesiva, el desempleo hacía estragos y la situación social era más delicada, además de que la posibilidad de que se disparara la conflictividad era mayor.

Ramiro Castiñeira, de la consultora Econométrica, de Buenos Aires, dijo que en 2001 Argentina hizo un cese de pagos “porque estaba quebrada y ahora sería porque no comparte un fallo” de un juez argentino. “El sistema financiero en 2001 fue epicentro de la crisis y ahora no lo sería porque entonces había que devolver dólares; los depósitos eran en dólares. Hoy son en pesos en el sistema financiero y este está mejor preparado para soportar un default”.

Otros analistas sostienen que el sistema financiero no tiene hoy la exposición crediticia al sector público que tenía en 2001 y que, de caer la economía, no sería un derrumbe tan grande porque hay mejores perspectivas por ingresos por las cosechas y el gobierno se ha acostumbrado a financiarse con reservas y emisión del Banco Central.